

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 05/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PRCERPI
SERIE	21D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/11/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración en términos sustancialmente similares a los de los documentos que se adjuntan a la presente acta como Anexo II; en el entendido, que las modificaciones correspondientes al cambio de denominación social de las entidades Walton para adoptar la denominación social de las entidades Ares podrán incluirse en uno o varios convenios modificatorios posteriores, una vez que la denominación social definitiva haya sido aprobada por la autoridad gubernamental competente.

SEGUNDO. Se aprueba modificar los Títulos, el Acta de Emisión y cualquier otro Documento de la Emisión, en la medida que resulte aplicable y/o conveniente, a efecto de reflejar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso y/o al Contrato de Administración aprobadas en el acuerdo anterior.

TERCERO. Se instruye al Fiduciario y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos les corresponda, y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones adoptadas mediante los acuerdos anteriores de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que deriven de cualquier comentario realizado por el Representante Común, el Fiduciario, la CNBV, la Bolsa de Valores y/o Indeval, siempre que tales modificaciones adicionales sean consistentes con y no resulten en cambios sustanciales a las modificaciones propuestas y aprobadas en este documento. Lo anterior en el entendido que los gastos y costos que, de forma directa o indirecta, de la celebración de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración, y de los demás Documentos de la Operación, derivado del acuerdo primero y segundo anteriores, no serán cubiertos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Sección 4.1(b)(xvii) del Contrato de Fideicomiso, se aprueba e instruye al Fiduciario para que, en su carácter de inversionista del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 4958 de fecha 16 de abril de 2021 denominado Fideicomiso "Walton Street Mexico Fondo III 4958" (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso de Inversión México", y el fideicomiso creado conforme al Contrato de Fideicomiso de Inversión México, el "Fideicomiso de Inversión México"), comparezca a la asamblea de inversionistas del Fideicomiso de Inversión México a ser celebrada el 22 de noviembre de 2024, y ejerza el voto correspondiente al Fideicomiso para cada punto del orden del día en dicha asamblea, en los siguientes términos:

Punto del Orden del Día correspondiente a la Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso de Inversión México Sentido del voto:

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un cambio de control del Administrador y de Walton Street México CERPI Managers, S. de R.L. de C.V., para todos los efectos requeridos bajo el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y cualesquier otros documentos aplicables relacionados con los Clientes Relevantes¹, de conformidad con los materiales presentados por el Administrador a la Asamblea, y consentimiento para llevar a cabo una "cesión" (según

FECHA: 05/11/2024

dicho término se define en la Sección 202(a)(1) de la Ley de Asesores de Inversión de 1940 de Estados Unidos, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo ("U.S. Investment Advisers Act of 1940" o "Advisers Act") del Contrato de Administración y cualesquiera otros documentos aplicables relacionados con el Fideicomiso y los otros Clientes Relevantes, como resultado de dicho cambio de control del Administrador. Acciones y Resoluciones al respecto en relación con lo anterior. A favor

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración, y cualquier otro documento que resulte aplicable, sustancialmente en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto. A favor

III. Designación, ratificación y/o remoción de los miembros del Comité Asesor del Fideicomiso y, en su caso, calificación de su independencia. Acciones y resoluciones al respecto. A favor

IV. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto. A favor de designar a los delegados especiales que sean propuestos por el Administrador

QUINTO. Se aprueba e instruye al Fiduciario para que, en su carácter de inversionista del Fideicomiso de Inversión México, instruya al fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Inversión México, a que lleve a cabo todos los actos que resulten convenientes y necesarios a efecto de implementar las modificaciones en los contratos de fideicomiso de los Vehículos de Inversión (según dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso de Inversión México) en los que el Fideicomiso de Inversión México participe como fideicomitente y/o fideicomisario, a efecto de reflejar en dichos contratos de fideicomiso las resoluciones adoptadas en el desahogo del primer punto del orden del día de la presente Asamblea, según resulte aplicable, incluyendo pero no limitando, eliminar referencias al nombre Walton, Walton Street, Walton Street Capital, Walton Street México y otras referencias similares, y, reemplazarlas con "Ares", "Ares Mexico", y otras denominaciones similares según corresponda.

SEXTO. Se toma conocimiento de las designaciones y/o remociones de miembros propietarios y/o suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso efectuadas por los Tenedores que en lo individual o en su conjunto cuentan con al menos 25% de los Certificados en circulación.

SÉPTIMO. Se califica la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes por los Tenedores que en lo individual o en su conjunto cuentan con al menos 25% de los Certificados en circulación, según se hizo constar en la presente Asamblea, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Fideicomiso.

OCTAVO. Los Tenedores aprueban por unanimidad designar como delegados a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Claudia Alicia García Ramírez, Zahira Karime Pachecano Alvarado, Karla Estrada Jiménez, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier otro representante del Representante Común, para que puedan, de manera conjunta o separada, llevar a cabo todos los actos y/o procedimientos necesarios o convenientes para formalizar y cumplir plenamente con las resoluciones adoptadas en la Asamblea de Tenedores, incluyendo, sin limitación, comparecer ante un notario público de su elección, realizar la protocolización de las actas de la Asamblea de Tenedores y/o presentar todos los avisos que resulten aplicables, así como llevar a cabo cualquier proceso que pueda ser requerido ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier otra autoridad competente.

[1] Para efectos de los presentes acuerdos, "Clientes Relevantes" significa (i) el Fideicomiso (ii) el contrato de fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión no. CIB/3624, de fecha 16 de abril de 2021, según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, (iii) el contrato de fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión no. CIB/3791, de fecha 8 de noviembre de 2021, según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, (iv) el fideicomiso constituido conforme cierto Contrato de Fideicomiso de Administración Irrevocable No. 5110 denominado "F-3 Fideicomiso Maestro VII F/5110" de fecha septiembre 15 de 2021, según el mismo haya sido

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 05/11/2024

modificado de tiempo en tiempo, y (v) el contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número CIB/3625 de fecha 16 de abril de 2021, según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo.